



**INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR RECURSO INDIVIDUAL EN CASO DE QUE LA FEP LE IMPIDA LA PARTICIPACIÓN EN EL TYC3 DE MADRID.**

Tras los últimos acontecimientos, en caso de que la FEP realice cualquier actuación tendente a impedir la participación de su hijo/a en el TYC3 y con el fin de proteger sus derechos y los de todos los participantes, le facilitamos un modelo de recurso a presentar por el padre/madre/tutor del menor afectado al CSD (Consejo Superior de Deportes). Es necesario que este documento se presente, con el fin de garantizar que el CSD dicte una medida cautelar a tiempo que permita la participación de todos los menores en el torneo. También serviría ante una posible reclamación de gastos del desplazamiento a la FEP.

La presentación del recurso debe realizarse en cualquier registro administrativo tales como Delegación del gobierno o Registro de entrada de la Administración autonómica. A continuación, deben escanear la copia sellada del recurso presentado y enviarla por correo electrónico a [regimenjuridico@csd.gob.es](mailto:regimenjuridico@csd.gob.es), así como llamar al teléfono 915896700 y pedir hablar con la subdirección de Régimen Jurídico para advertir de la presentación de un recurso urgente con petición cautelar en relación a la revocación de la licencia de pádel de un menor. *En el correo os solicitamos que pongáis en copia a [deportivo@fpadelib.es](mailto:deportivo@fpadelib.es) para que podamos llevar registro de todo lo presentado e informar a nuestro departamento jurídico.*

Recomendamos que la presentación se realice entre hoy y mañana en la delegación del Gobierno situada en la calle Constitución, 4 (Palma).

Si hubiera algún padre/madre/tutor que no pudiera ir presencialmente a presentar dicho recurso, junto con el documento del recurso adjuntamos una autorización para que sea firmada y se pueda presentar presencialmente en su representación por un miembro de la FPIB.

A este comunicado adjuntamos los dos documentos, la carta del recurso al CSD y la autorización para la presentación de un miembro de la FPIB en nombre del padre/madre/tutor que no pueda presentar el recurso personalmente. En este caso una vez cumplimentados los documentos se han de enviar al correo [president@fpadelib.es](mailto:president@fpadelib.es) para su posterior presentación en la Delegación del Gobierno de Palma. Estos documentos hay que enviarlos a el correo antes de mañana jueves alas 12 de la mañana.

Cualquier duda estamos a su disposición.

Un saludo.

*En Palma a 22 de mayo de 2019*

*Fdo: Francisco Sanz Fominaya  
President FPIB*